

EXP-UNC 0055871/2016.

## VISTO

La solicitud presentada por la Dra. Ana Leticia LOSANO (Legajo 41968), para que se prorrogue la licencia sin goce de haberes, en el cargo interino de Profesora Adjunta DSE (cod. int. 110/03), por el lapso 1° de abril al 31 de diciembre de 2018; y

## CONSIDERANDO

Que por Res. CD N° 71/2017 se le otorgó la licencia anteriormente solicitada;  
Que la Dra. Ana Leticia LOSANO se encuentra realizando su Posdoctorado en la Facultad de Educación de la Universidad de Campinas (Brasil);  
Que según el informe del Área de Personal y Sueldos corresponde encuadrar la licencia en el Art. 4° inc. B de la Ord. HCS N° 1/91.

**Por ello,**

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA FÍSICA y COMPUTACIÓN

## RESUELVE:


ARTÍCULO 1°: Prorrogar la licencia sin goce de haberes de la Dra. Ana Leticia LOSANO (Legajo 41968) en el cargo interino de Profesora Adjunta DSE (cod. int. 110/03), por el lapso 1° de abril al 31 de diciembre de 2018. Encuadrar la licencia en el Art. 4° inc. B de la Ord. HCS N° 1/91.

ARTÍCULO 2°: La nombrada deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ord. HCS N° 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44 de la Ord. HCS N° 9/09 (t.o.)

ARTÍCULO 3°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

## RESOLUCIÓN CD N° 64/2018

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF